

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEBUCCO S.A.
AÑO 2002**

Señores Accionistas:

En mi condición de comisario y conforme lo establecido por la ley, me permito informar a ustedes que he revisado periódicamente los libros sociales y contables de la compañía pudiendo constatar que los mismos son llevados conforme a las disposiciones legales vigentes y a los usos contables generalmente aceptados.

En el cumplimiento de mi responsabilidad he observado lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías.

Los procedimientos de Auditoria Interna y Control siguen los lineamientos generales de uso común para el cumplimiento de su objetivo.

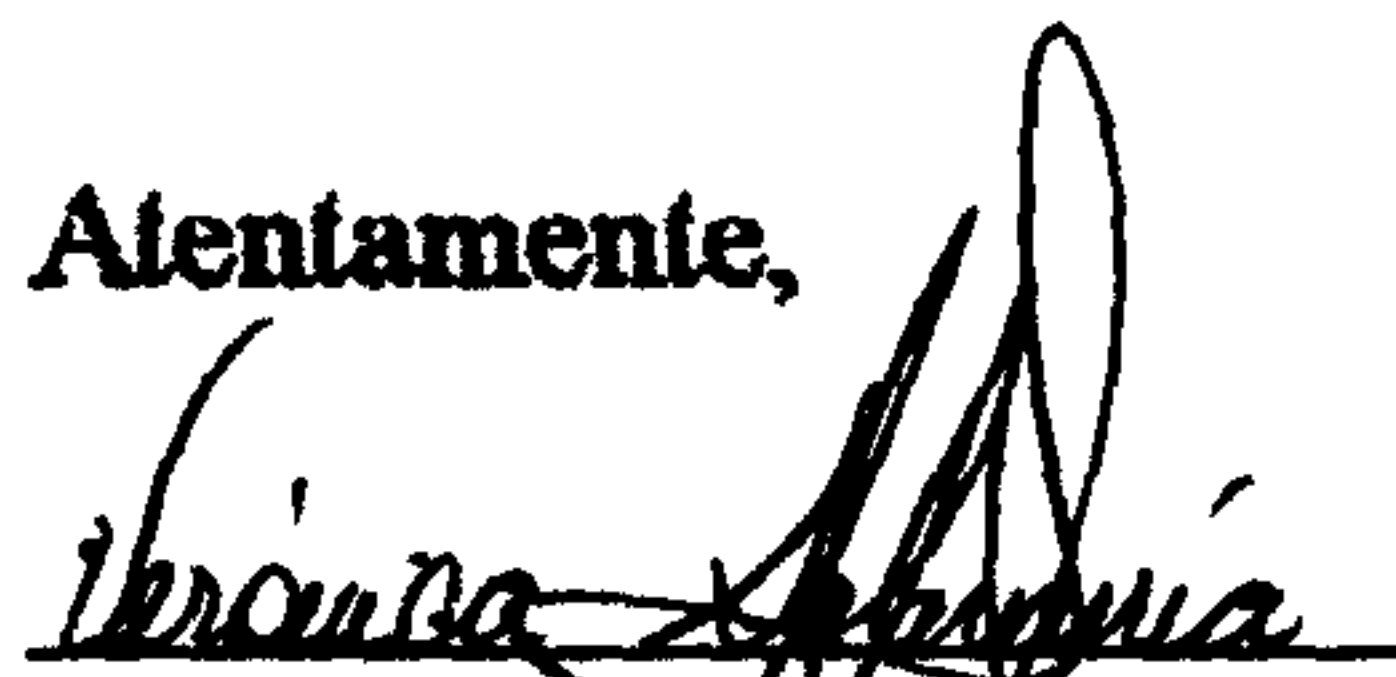
Los libros y documentos de la empresa llenan conforme a la ley, y a los requerimientos de seguridad de cada uno de ellos, y los asientos en los mismos corresponden a la realidad, siendo por consiguiente extremadamente confiables, reflejando la situación real de la compañía y sus accionistas.

Los Administradores han brindado la colaboración necesaria para el cabal cumplimiento de mis funciones y da las facilidades requeridas para el efecto.

En mi opinión los Estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía DEBUCCO S.A., al 31 de diciembre del 2002 y los resultados de las operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado en esa fecha están de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Guayaquil, Abril 14 del 2003

Atentamente,


COMISARIO

30 ABR 2003

